



ALCALDIA

Aprueba Modificación Presupuestaria.

LA HIGUERA, 24 AGO. 2015

002286

DECRETO ALCALDICIO: N° _____/

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602 del Año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero del 2015, La Sesión Ordinaria N° 96 el acuerdo del Concejo Municipal N° 550 de fecha 17 de Agosto del 2015 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria N° 10/2015 tiene por objeto el considerar la regularización de Presupuesto Municipal por concepto de mayores ingresos y su distribución en partidas de gastos municipales, dichas modificaciones serias como sigue:

DECRETO:

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, como sigue:

**PROGRAMA DE GESTION
INGRESOS (AUMENTA)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	17.552.-
06	99			Otras Rentas de la Propiedad	423.-
Total					M\$ 17.975.-

**PROGRAMA DE GESTION
GASTOS (AUMENTA)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
22	04	011		Repuestos y Accesorios para mantención y Reparación de Vehículos	9.500.-
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegaje	1.000.-
22	09	003		Arriendo de Vehículos	1.000.-
22	11	002		Cursos de capacitación	6.475.-
Total					M\$ 17.975.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y

ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución:

- 1.- Dirección de Administ. y Finanzas.
- 2.- Secplan La Higuera.
- 3.- Secretaria Municipal
- 4.- Oficina de partes.

MAL/mal.